

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 19 de abril de 2022, al Despacho, informando que dentro de termino se allego escrito. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Por reunir los requisitos , **TÉNGASE POR CONTESTADA** la reforma de la demanda por **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.** en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 a.m.**

Se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy mayo 26 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 086

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda043140dde7ddeba1c217f1d00d7587f872c90248930665a551dffbcf0aeaf**

Documento generado en 25/05/2022 12:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>